

Revista Latinoamericana de Difusión Científica  
Volumen 6 – Número 10  
Depósito Legal ZU2019000058 - ISSN 2711-0494

## Revista Latinoamericana de Difusión Científica



**Volumen 6 - Número 10**  
Enero – Junio 2024  
Maracaibo – Venezuela

## La educación remota en el contexto de emergencia por COVID-19. Una mirada desde la Escuela de Trabajo Social de la Universidad del Zulia

---

DOI: <https://doi.org/10.38186/difcie.610.14>

---

Raquel Sáez González\*

Raima Rujano Roque\*\*

### RESUMEN

El objetivo del artículo consistió en reflexionar acerca del impacto de la educación remota en el contexto de la pandemia por COVID 19 en la formación profesional de los estudiantes de Trabajo Social, de la Universidad del Zulia. Metodológicamente se realizó un análisis de las propuestas educativas a nivel internacional, nacional y local ante la emergencia del COVID-19, utilizando la técnica de observación documental. Los resultados resaltan que, la nueva modalidad *en línea* ocasionó grandes retos y desafíos tanto para alumnos como para los docentes y administradores de políticas educativas; por lo que, urgen condiciones institucionales que permitan migrar a la modalidad semipresencial. Se concluye que, la pandemia del COVID 19 implicó cambios a nivel mundial y, en el caso venezolano, agudizó de manera implacable las condiciones de vulnerabilidad que estaban presentes en el país y sus instituciones desde el 2018.

**PALABRAS CLAVE:** Formación profesional, aprendizaje, Venezuela, pandemia, universidad.

\* Profesora. Centro de Investigaciones de Trabajo Social, Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7451-941X>. E-mail: raquel65.saez@gmail.com

\*\* Profesora. Centro de Investigaciones de Trabajo Social, Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7290-2156>. E-mail: raimarujano68@gmail.com

## Remote Education in the Context of an Emergency by COVID-19. A Look from the School of Social Work of the University of Zulia

### ABSTRACT

The objective of the article was to reflect on the impact of remote education in the context of the COVID 19 pandemic on the professional training of Social Work students at the University of Zulia. Methodologically, an analysis of educational proposals at the international, national and local level in the face of the COVID-19 emergency was carried out, using the documentary observation technique. The results highlight that the new online modality caused great challenges for both students and teachers and administrators of educational policies; Therefore, institutional conditions are urgently needed that allow migrating to the blended modality. It is concluded that the COVID 19 pandemic implied changes worldwide and, in the Venezuelan case, relentlessly exacerbated the conditions of vulnerability that were present in the country and its institutions since 2018.

**KEYWORDS:** Professional training, learning, Venezuela, pandemic, university.

### Introducción

La pandemia por COVID-19 tuvo un impacto sin precedentes a nivel mundial, cuyas consecuencias inmediatas y a largo plazo aún son desconocidas, dada las medidas tomadas en simultáneo para auxiliar la contención de la enfermedad, como fue el cierre de las escuelas, lo que afectó a casi 1600 millones de estudiantes, aproximadamente el 91 % de los estudiantes matriculados en el mundo, según datos UNESCO (2020a). En este sentido, los gobiernos de todos los países respondieron rápidamente para continuar con el aprendizaje de los niños, niñas y adolescentes utilizando distintos canales de apoyo a la educación en remoto, por lo que se ha insistido en el uso de herramientas no presenciales, la enseñanza basada en TV, radio, redes sociales y, cualquier otra estrategia que permita llevar a casa la educación guiada por padres o representantes. Luego de dos años de pandemia, la mayoría de las escuelas gradualmente comienzan a abrir sus aulas bajo estrictas medidas de bioseguridad.

En Venezuela, la escala masiva de cierres de escuelas causados por el COVID-19 ha dejado al descubierto no solo la desigualdad tecnológica, la falta de preparación y la baja resiliencia de los sistemas para apoyar a los docentes, facilitadores y

padres/cuidadores en el uso exitoso y seguro de la tecnología para el aprendizaje; sino también, importantes retos y lecciones para el acompañamiento académico desde la distancia aunado a las dificultades y limitaciones producto de la emergencia humanitaria compleja.

Así entonces, surgió la necesidad de analizar el impacto de la educación remota en el contexto de la pandemia por COVID 19 en la formación de los estudiantes de la Escuela de Trabajo Social, de la Universidad del Zulia, durante el período único 2020 y sus efectos postpandemia. Para ello se realizó un análisis descriptivo con base en los documentos de información sobre las respuestas educativas nacionales al cierre de escuelas propuestas por la UNESCO e implementadas por el gobierno nacional y las instancias universitarias en Venezuela.

La nueva modalidad *en línea* estuvo acompañada de grandes retos y desafíos tanto para alumnos como para los docentes y administradores de políticas educativas innovadoras y de calidad, especialmente en lo atinente al diseño de estrategias pedagógicas motivadoras y el uso de las nuevas tecnologías, por ejemplo, el acceso a las redes sociales, la grabación de videoconferencias, las reuniones síncronas, los foros, entre otros. En este contexto, es urgente vislumbrar, en lo inmediato, posibles prácticas prometedoras para el aprendizaje remoto equitativo y, en el mediano plazo algunos cambios o adaptaciones curriculares acordes con el momento histórico postpandemia, que transitamos en la actualidad.

### 1) Surgimiento del COVID 19 en el contexto mundial y su impacto en Venezuela

Los coronavirus (CoV) son una gran familia de virus que causan enfermedades que van desde el resfriado común hasta enfermedades más graves. El Coronavirus COVID-19 fue detectado por primera vez en China en diciembre de 2019 y, desde entonces, se ha extendido por todas las regiones del mundo. La Organización Mundial de la Salud, en fecha 12/3/2020, emitió una alerta sanitaria debido a la pandemia por coronavirus (COVID 19), dada la multiplicación de casos de COVID-19, que hasta el día de 14 de abril de 2020 causó 1.844.863 personas contagiadas y 117.021 personas fallecidas (OMS, 2020). El COVID-19 es una enfermedad respiratoria cuya propagación se produce de persona a persona, en ese momento se desconocía de vacuna ni tratamientos específicos, solo

paliativos para los síntomas, cuyos indicios por lo común aparecen durante los primeros 14 días después de haberse expuesto al virus, generando gran incertidumbre tanto en lo personal, familiar como en lo social. La transmisión de la enfermedad es relativamente fácil, pues ocurre de persona a persona, por el simple contacto cercano con la persona infectada, al toser o estornudar, y al tocar objetos o superficies contaminadas y luego tocarse la boca, la nariz o los ojos (OPS, 2020).

De Sousa Santos (2020) refiere que, la cuarentena [aislamiento preventivo por razones sanitarias], no solo hace más visibles, sino que también refuerza la injusticia, la discriminación, la exclusión social y el sufrimiento inmerecido que provoca (p. 59). En este contexto de pandemia por COVID 19, la OMS sugirió algunas estrategias como respuesta a la situación de alarma mundial, entre las que destacan:

- Interrupción de la transmisión de persona a persona, incluida la reducción de infecciones secundarias entre contactos cercanos y trabajadores de la salud, previniendo eventos de amplificación de la transmisión y previniendo más propagación internacional. Esto se puede lograr a través de una combinación de medidas de salud pública, como la identificación rápida, el diagnóstico y manejo de los casos, identificación y seguimiento de los contactos, prevención y control de infecciones en entornos de atención de la salud, implementación de medidas de salud para los viajeros, sensibilización de la población y comunicación de riesgos.
- Identificación, aislamiento y atención a los pacientes de manera temprana, incluida la prestación de servicio de salud optimizada para los pacientes infectados.
- Identificación y reducción de la transmisión de origen animal.
- Comunicación e información crítica sobre riesgos y eventos a todas las comunidades procurando contrarrestar la información errónea.

Igualmente, el 13 de marzo de 2020 el Ejecutivo Nacional declaró la emergencia sanitaria en todo el país y decretó el Estado de Alarma Nacional mediante Decreto No. 4.160, publicado en Gaceta Oficial de la República No. 6.519 extraordinario y prorrogado por 30 días más en fecha 12 de abril de 2020, según Gaceta Oficial de la República No. 6.528 extraordinario, mediante el cual se tomaron medidas extraordinarias dispuestas a contener la propagación de coronavirus que causa la enfermedad COVID-19 en

Venezuela. Entre estas medidas destacan: declaratoria de emergencia permanente en el sistema de salud, restricciones a la circulación y suspensión de eventos y reuniones públicas. En todo el territorio nacional, el último reporte de fecha 13 de abril de 2020 contabilizaba 189 casos y 9 personas fallecidas.

Una de las medidas de mayor impacto en nuestro país fue, la declaración de la suspensión de las actividades educativas presenciales en todos los niveles y en todo el país a partir del lunes 16 de marzo; la suspensión promulgada inicialmente en el Decreto 4.159 publicado en Gaceta Oficial de la República No. 6.518 extraordinario de fecha 13 de marzo de 2020, fue ratificada en el Decreto de Alarma Nacional, lo cual imposibilitó la asistencia, tanto para estudiantes como para profesores, a las aulas de clases para el desarrollo presencial de los procesos formativos indispensables (Asamblea Nacional, 2020). Por lo que, a pesar del estado de incertidumbre generalizado fue necesario diseñar e implementar estrategias de educación a distancia para garantizar la continuidad educativa de la población escolar en Venezuela, en consonancia con la propuesta UNESCO (2020a).

## 2) El aprendizaje remoto en emergencia: dificultades y limitaciones

La Organización Internacional del Trabajo, en su informe mundial (2020, p.52), señaló que el 65% de los jóvenes considera que su actividad educativa se ha visto afectada adversamente desde el comienzo de la pandemia, como consecuencia del período de transición de la enseñanza presencial en las aulas a la enseñanza en línea o a distancia durante la fase de confinamiento. Pese a sus esfuerzos por proseguir sus estudios y su formación, la mitad de esos jóvenes opina que la conclusión de sus estudios se verá retrasada, y el 9% señala que podría tener que abandonarlos definitivamente

Al respecto, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2020b), propuso una Coalición Mundial para la Educación (CME), que permita ayudar a los países a ampliar las mejores soluciones de aprendizaje a distancia y llegar a todos los niños y jóvenes, dada la situación sin precedentes debido al covid-19, en la que más de 159 países cerraron escuelas a nivel nacional, afectando al 87% de la población estudiantil del mundo; en palabras de la directora general:

La colaboración es el único camino a seguir. Esta coalición representa un llamado a la acción coordinada e innovadora para descubrir soluciones que ayuden a los alumnos y los maestros no solo ahora, sino también a lo largo del proceso de recuperación, prestando especial atención a la inclusión y la equidad (Azoulay, p. s/n).

En el entendido que, el cierre de las escuelas, liceos y universidades perjudica especialmente y, de manera desproporcionada a los alumnos vulnerables y más desfavorecidos, los gobiernos desarrollaron inmediatamente soluciones de aprendizaje a distancia afrontando los retos que esto originó: entrega de contenidos, apoyo a los docentes, orientación a las familias, los problemas de conectividad y de acceso a medios masivos de comunicación, entre otros.

La pandemia por COVID 19 obligó a incorporar los medios de comunicación, incluyendo redes sociales, en el intercambio de experiencias y aprendizajes que pudieran acercar a todos a la educación, particularmente a los más vulnerables. Además, enfatizó la necesidad de trabajar transversalmente la equidad y la igualdad de género y, satisfacer las insuficiencias con soluciones gratuitas que aseguren los datos de estudiantes y docentes. El fin consistió en hacer frente a los problemas de conectividad y contenido a través de instrumentos digitales y soluciones de gestión del aprendizaje, para cargar, organizar y digitalizar los recursos educativos nacionales para el aprendizaje a distancia; también, reforzar los conocimientos técnicos, utilizando una combinación de tecnología y enfoques comunitarios, en función de los contextos locales.

No obstante, la suspensión de actividades escolares a nivel mundial implicó implementar un nuevo modelo de educación a distancia de emergencia para todos los niveles educativos; por lo que, los sistemas educativos se vieron obligados a efectuar innovaciones urgentes. En este sentido, UNESCO desarrolló una serie de recomendaciones para hacer frente a esta situación (2020b).

- ✓ Examinar el estado de preparación de docentes y estudiantes para usar soluciones tecnológicas, la disponibilidad de conexión a internet y de energía eléctrica, así como escoger los instrumentos más adecuados.
- ✓ Garantizar el carácter inclusivo de los programas de aprendizaje a distancia para quienes provienen de familias de ingresos bajos, tienen alguna discapacidad u otra limitación.

- ✓ Implementar educación socioemocional o psicosocial y favorecer las medidas de protección social.
- ✓ Planificar el desarrollo de los programas de aprendizaje a distancia, según la duración del cierre escolar, para determinar si su meta es reforzar los estudios precedentes o enseñar nuevos conocimientos.
- ✓ Organizar los calendarios considerando la situación de la zona afectada, el nivel de enseñanza, las necesidades de los alumnos y la disponibilidad de los padres.
- ✓ Combinar los medios de comunicación a los que los alumnos tienen acceso y limitar la cantidad de aplicaciones y plataformas.
- ✓ Establecer las reglas para el aprendizaje a distancia y dar seguimiento al proceso educativo de los estudiantes.
- ✓ Definir el tiempo de duración de las unidades de aprendizaje a distancia, en función de las aptitudes de autorregulación de los alumnos y las metas cognitivas, fundamentalmente para las clases que se difunden en directo.
- ✓ Crear comunidades de docentes, padres y directores de escuelas por medios alternativos a distancia, para intercambiar experiencias y elaborar estrategias de gestión de las dificultades de aprendizaje.
- ✓ Proporcionar a los docentes y alumnos asistencia para utilizar las herramientas digitales.
- ✓ Velar por que la utilización de las aplicaciones y plataformas no afecte la privacidad de los datos de los estudiantes.

Además, UNESCO exhortó a todos los Estados miembros a tomar medidas que brinden la continuidad educativa sin dejar a nadie atrás, para proteger el derecho a la educación en ese momento crítico, tal como lo establece el ODS4 (educación de calidad). Por tanto, cada país de la región, de acuerdo a sus posibilidades y situación desarrolló de manera experimental y con urgencia, diversas soluciones para atender las necesidades educativas que surgieron de la suspensión de clases presenciales. En algunos casos se trató de protocolos de aprendizaje, en otros, de guías de estudios descargables, plataformas digitales y el uso de medios de comunicación, radio y televisión, principalmente.

En Venezuela, se establecieron algunas medidas como respuesta educativa en todo el territorio nacional con la finalidad de evitar la propagación del coronavirus, tal como lo reseña UNESCO (2020c), entre las que resaltan:

- Programa Cada Familia Una Escuela. Espacio televisivo enmarcado en el Plan Pedagógico de Protección y Prevención Covid-19: plan pedagógico y, proceso evaluativo.
- Biblioteca digital del Ministerio del Poder Popular para la Educación: espacio interactivo donde se muestran recursos educativos producidos por los niños y niñas del país
- La Radio Educativa: espacio radiofónico dirigido a fomentar proyectos educativos venezolanos.
- La televisión: Herramienta poderosa para la enseñanza a distancia
- Plan de apoyo psicosocial para estudiantes, docentes y familias durante la cuarentena del MPPE

A la par, UNESCO-IESALC (2020), recomendó a las instituciones de educación superior considerar las siguientes medidas para evitar la propagación del COVID-19 en sus espacios:

1. Difundir entre la comunidad universitaria única y exclusivamente las informaciones y recomendaciones que faciliten las autoridades sanitarias nacionales y la Organización Mundial de la Salud.
2. Utilizar regularmente el propio sitio web y las redes sociales para que la comunidad universitaria esté puntual y verazmente informada sobre el COVID19.
3. Las instituciones que cuenten con facultades de medicina o escuelas de salud pública, facilitar el desarrollo de cursos de libre acceso sobre el COVID-19 y que contribuyan, a una mayor calidad de la educación sanitaria de la población en general.
4. Atender a las instrucciones y recomendaciones de las autoridades nacionales y participar activamente en los mecanismos de coordinación interuniversitaria para desplegar de forma coordinada y coherente a escala nacional posibles medidas que se acuerde tomar (posponer los programas de intercambios internacionales o de salidas al extranjero, posponer las reuniones académicas y congresos internacionales). Suspender las actividades académicas presenciales.

5. Preparar un plan de contingencia a escala institucional anticipando el cierre obligatorio que prevea: la operatoria de los mecanismos de gobierno e información pública a distancia y la posible creación de un comité de crisis; tomar medidas para que las unidades técnicas puedan seguir operando los sistemas de información y comunicación en remoto; la utilización de la propia plataforma de aprendizaje en línea, o el campus virtual, para seguir facilitando el aprendizaje de los estudiantes a distancia. O, en el caso de que no se disponga de ninguna propia, instalar alguna de las múltiples aplicaciones y plataformas educativas abiertas, teniendo presente que parte de los estudiantes tal vez solo pueda utilizar dispositivos móviles.

En este sentido, la respuesta del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria en Venezuela, no se hizo esperar e inmediatamente implementó en todo el territorio nacional el plan universitario anticovid-19 *Universidad en casa*, en palabras del entonces ministro del MPPEU, se trató de un plan de educación a distancia que garantiza a los estudiantes universitarios la prosecución de estudios durante el tiempo de cuarentena (Trompiz, 2020).

El ministro, aseguró que el plan permitió la utilización de todas las herramientas tecnológicas para aplicarlas en el proceso de educación a distancia, lo cual tuvo una incidencia muy positiva en la población estudiantil. Dicho plan permitió conocer que el uso de las tecnologías fue un factor de colaboración permanente, de ayuda al docente y al estudiante, en medio de la pandemia.

El Plan Universidad en Casa, implicó la suspensión de actividades académicas presenciales; y, la prosecución académica a distancia o no presenciales para pre y postgrado; destacó el uso de herramientas tecnológicas (whatsapp, correo electrónico y aulas virtuales). Por lo que, las universidades tomando en cuenta estudiantes y docentes, hicieron uso de las diferentes aplicaciones, medios y métodos, para comunicarse, aprender, estudiar y evaluar el proceso formativo, que garantizando el desarrollo de actividades de prosecución a distancia.

Dicho plan se constituyó en la estrategia universitaria para la contingencia del COVID-19 ante el Decreto de Estado de Alarma anunciado por la presidencia, basado en el artículo 338 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, que se materializó en acciones estratégicas para garantizar el derecho a la Educación. Por ende,

la prosecución académica de pre y postgrado, se desarrolló mediante la educación a distancia como modalidad alternativa, según la naturaleza de la formación que incluyó a todas la Instituciones de Educación Universitaria (IEU) del país.

Por su parte, el Consejo Universitario de la Universidad del Zulia (2020a), en fecha 17/03/2020, se pronunció en atención a la declaratoria de emergencia sanitaria nacional, ante la aparición de casos de CORONAVIRUS (COVID19) en el país, debido a la pandemia, declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Considerando los altos riesgos de contagio y transmisibilidad que representa el virus, el potencial riesgo para la salud de la comunidad universitaria y ciudadana, y actuando en consonancia con las disposiciones emanadas por el Estado venezolano, emitió lineamientos y acciones a seguir, de obligatorio cumplimiento, destacándose:

- 1) La suspensión de las actividades académicas presenciales (pregrado, posgrado y estudios no conducentes a grado), actividades administrativas y obreras en toda la universidad del Zulia y, mantener en lo posible, la razón de ser de la Institución, es decir, la docencia como parte de la formación profesional de los ciudadanos.
- 2) El Sistema de Educación a Distancia de la Universidad del Zulia (SEDLUZ), estará activo ante la contingencia presentada, para apoyar a todos los profesores de las diferentes facultades y núcleos de la universidad, con fines educativos, en aquellas asignaturas cuya naturaleza lo permita.
- 3) Se exhortó a la comunidad docente a implementar medios no presenciales de comunicación como chats, blogs, mensajería de texto, correos electrónicos y/o redes sociales, a través de los cuales puedan consolidar la interacción y prosecución académica con sus estudiantes, en la medida de las posibilidades y cuando la naturaleza de las asignaturas, así lo consientan.

También, el Núcleo de Decanos de la Universidad del Zulia (2020b), en su sesión extraordinaria virtual (plataforma Zoom), aprobó por unanimidad dirigirse a la comunidad universitaria y a la opinión pública en general, en atención al Plan “Universidad en Casa” propuesto por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (MPPEU), una vez declarado el COVID-19 como pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en marzo del 2020 y pronunciado por el gobierno nacional el estado de alerta

sanitaria en Venezuela, acordando algunas acciones operativas que permitieran la continuidad de los períodos académicos administrados:

- 1) Implementar un plan de contingencia COVID-19, para el desarrollo parcial del período académico que estuviere en curso en cada carrera o para la oferta de un lapso bajo la modalidad virtual (lapso especial de contingencia), mientras dure la cuarentena y ajustado a la realidad académica y administrativa de cada Facultad y Núcleo.
- 2) Cada Facultad y Núcleo deberá establecer los lineamientos y criterios operativos de su Plan de Contingencia LUZ ante el COVID-19, para ser aplicados únicamente en el escenario de alerta sanitaria y de cuarentena social.
- 3) Utilizar la plataforma virtual como estrategia de aprendizaje y de motivación que posibilite la activación, el contacto permanente e incorporación de los estudiantes en la actividad formativa.
- 4) Evitar la culminación de los períodos académicos con la modalidad de educación a distancia.

De acuerdo con la situación de emergencia nacional y, en sintonía con las resoluciones universitarias, el Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia (2020c), planteó la repercusión de que millones de ciudadanos hayan sido confinados a sus hogares sin considerar la capacidad económica y de subsistencia de cada núcleo familiar, con un salario mínimo nacional de menos de \$2.00, padeciendo las consecuencias del colapso de los servicios públicos, tales como agua, electricidad y conectividad, destacándose la ausencia casi absoluta de combustible para los vehículos automotores. Dicha situación impactó de forma directa la posibilidad de movilización de personas con enfermedades crónicas, el despacho de alimentos y medicina en todo el territorio nacional. El estado Zulia no escapó a la situación de calamidad institucional, peor aún, cuando desde hace años ha padecido la carencia de servicios básicos, los cuales se agravan cada día, por falta de gestión pública.

Asociado a la ya difícil situación de emergencia nacional debido a la pandemia por coronavirus, es necesario traer a colación que el Consejo Universitario de la Universidad del Zulia desde 2018, mantiene la declaración de emergencia académica y humanitaria de la institución; dada la desmejorada situación de crisis del país (deficiente funcionamiento

nacional de los programas de salud integral; falta de insumos y equipos médicos odontológicos; desabastecimiento de medicamentos que garanticen la salud; inseguridad desbordada restringiendo el libre tránsito en la ciudad; una hiperinflación desbordada, lo que impide la adquisición de bienes y servicios de la canasta básica familiar; déficit en la flota del servicio de transporte público y privado; escasez de gasolina; dificultades para la obtención del dinero efectivo; permanente y significativo desmejoramiento de los servicios públicos, incluida la falta de acceso a internet).

En la actualidad, y, a dos años de la pandemia por COVID 19, se mantiene la situación de precariedad en el ámbito universitario, en palabras de Gamboa (2022), las universidades y el país continúan enfrentando una tragedia sin precedentes, marcada por la pérdida de su capital humano. La deserción estudiantil durante 2020 y 2021 es alarmante, oscila entre el 40% y 60%. La ONG Aula Abierta estima la deserción estudiantil en algunas escuelas y dependencias universitarias de la UCV en 41,53%; en la ULA, en 57,96%; en LUZ, entre el 40% y 60% y, en la UDO en 58,61%. Mientras que la pérdida del recurso profesoral alcanza entre el 40% y 50%. Los profesores universitarios perciben salarios de pobreza extrema (hoy entre 4 y 11 dólares al mes, según su escalafón o dedicación) y no cuentan con seguridad social. La situación se desmejoró considerablemente a partir del 2016, en el contexto de la emergencia humanitaria compleja que afecta al país.

Asimismo, Vargas, Sáez y Rojas (2019:51), afirman que dicha deserción universitaria se evidencia en una “baja matrícula en el programa de Trabajo Social en LUZ, debido entre otros factores a la Emergencia Humanitaria Compleja que atraviesa el país desde finales del 2016, aunado a la falta de políticas públicas hacia la educación universitaria; afectando significativamente la cantidad de estudiantes que ingresan bajo la modalidad de nuevo ingreso”.

No obstante, la gravedad de la situación descrita, es urgente asumir nuevos retos y repensar-*nos*, de tal manera que esta crisis, constituya una oportunidad que permita impulsar cambios y mejoras en el sistema y políticas de educación, que necesariamente conlleven a sentar las bases de una nueva formación profesional, donde el conocimiento, sea el generador de auténticas sociedades del desarrollo humano y sostenible (UNESCO, 2005), como impulsores de las transformaciones sociales que requiere el país.

### 3) Retos y adaptaciones de la formación universitaria en la Escuela de Trabajo Social durante la pandemia por COVID 19

Todo el contexto descrito planteó a la gestión de la escuela de Trabajo Social la superación de una serie de retos y asumir adaptaciones a una nueva realidad, además de inesperada con un capital humano altamente vulnerable. En esta última condición, tanto estudiantes como docentes manifestaron limitaciones derivadas de un servicio eléctrico condicionado por racionamientos diarios de hasta más de 8 horas, deficiente señal de internet y costo elevado de este servicio en un modo privado. A esto se suma, la no disposición de equipos tecnológicos como, por ejemplo: computadoras o teléfonos inteligentes.

Al inicio de la pandemia, el semestre que se administraba se encontraba en su fase final, sin embargo, el 40% de las asignaturas requerían la implementación de estrategias instruccionales y evaluativas para garantizar su culminación con, al menos, un 50% de efectividad. En este sentido, su aplicación ameritaba el uso de tecnología digital como: WhatsApp, telegram, Zoom, correo electrónico, mensajería de texto y contactos telefónicos, tanto para las asesorías personalizadas como para el desarrollo de los contenidos programáticos, principalmente los teóricos. Todo esto limitado por los constantes racionamientos eléctricos y fallas en la conexión a internet, situación que afectó y demoró la culminación del semestre en el tiempo planificado.

En los casos de las asignaturas como, prácticas profesionales y seminario de grado, resultaron las más afectadas por cuanto, en la primera, los estudiantes no tuvieron opción de inserción en los distintos centros por el decreto de confinamiento. En la segunda, la decisión más pertinente fue la designación de jurado para aquellos trabajos ya finalizados y planificar la sustentación por vía electrónica con la utilización de plataformas como Google meet y zoom. Es importante destacar, otra adaptación realizada con los seminarios de grado fue la utilización de fuentes secundarias y otras vías de abordaje, distintas a la aplicación de entrevistas personales. Esta elección permitió la finalización de los trabajos de grado de algunos estudiantes.

El reto que implicó el uso de estrategias instruccionales de tipo virtual, conllevó realizar adaptaciones en los programas ya iniciados. Esto significó la selección de aquellos contenidos más relevantes y la aplicación de: clases grabadas en video u audios, lecturas

dirigidas, búsqueda y consulta de información en la web, simulaciones, foro chat, debates grupales, diagramas, ensayos, mapas conceptuales y ejercicios problemáticos. Con este ajuste, los docentes reportaron limitaciones relacionadas con el racionamiento eléctrico y las fallas en la conexión a internet, obstáculos que enlentecía la entrega de los productos de los estudiantes.

Las estrategias de evaluación también requirieron algunos ajustes. Las evidencias de los conocimientos adquiridos estaban centradas en la realización y entrega de informes escritos, informes reflexivos, reportes de casos, sinopsis/resúmenes, ejercicios resolutivos, control de lecturas, análisis de diagramas, entre otros. Todos, con carácter individual. Las estrategias grupales fueron extinguidas de las planificaciones docentes para favorecer la evaluación individual.

Destacada mención merece lo relacionado con la necesidad de dar continuidad a la política de inclusión que la institución (LUZ) llevaba en ese momento. En la escuela de Trabajo Social, cursan estudios tres estudiantes con discapacidad de tipo visual leve y moderada, razón por la cual se debió acudir a las recomendaciones de la coordinación de la Subcomisión para la Igualdad y Equiparación de Oportunidades de las Personas con Discapacidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, ente que en fecha 23/6/2020, indicó que el docente puede presentar los temas o contenidos de manera escrita y por medio de grabación de voz pausada y respetuosa; también describir hechos reales o hipotéticos; solicitarle al alumno exposiciones grabadas en video, remitir preguntas cortas de selección simple con tiempos prudenciales y flexibles para las respuestas; indicarle al estudiante que elabore portafolios virtuales; mantener conversaciones telefónicas para entrevistas o interrogatorios; envío de notas de voz tanto para realizar preguntas o plantear dudas como para ofrecer instrucciones o aclarar las interrogantes realizadas; el uso de mensajes de texto (SMS); remitir esquemas, cuadros, gráficos o presentaciones con contraste de colores, tamaño de fuente en macro tipo y descripción de voz, entre otras. Sin embargo, la situación de vulnerabilidad que impone la no disponibilidad de equipos tecnológicos, las fallas de conexión a internet y los racionamientos eléctricos también incluye a esta población.

En definitiva, los retos y adaptaciones asumidas por el cuerpo profesoral de la escuela de Trabajo Social dejaron como experiencia, la necesidad de considerar estudiar

las condiciones particulares de estudiantes y profesores para llevar a cabo la actividad académica de manera virtual. Cada realidad merece ser abordada con profundidad a fin de evidenciar las barreras insoslayables que tiene cada actor. Un estudio como este puso en relieve las distintas posibilidades de uso de estrategias instruccionales y evaluativas para una administración exitosa de los cursos.

#### 4) El después de la pandemia por COVID 19

La pandemia de COVID-19 evidenció las carencias de las instituciones de educación superior en cuanto a infraestructura y formación del personal académico para llevar a cabo, de manera satisfactoria, la educación en línea. Asimismo, demostró las enormes desigualdades que existen entre la población estudiantil, las cuales hacen temer que la brecha digital y la del aprendizaje se puedan seguir ensanchando; por lo que, necesariamente las instituciones, sus líderes y sus integrantes, deberían desarrollar soluciones innovadoras y eficaces para mejorar el aprendizaje de sus estudiantes, y aprovechar de la mejor manera posible los medios digitales y presenciales, tal como lo señalan otras experiencias universitarias (Kem-mekah Kadzue, 2020; Landeo Minaya, 2022; Alcántara Santuario, 2020), lo que llevaría al reconocimiento de las enormes dificultades digitales para lograr una mayor equidad en la educación superior.

En el caso de la escuela de Trabajo Social de la Universidad del Zulia, durante el año 2021 sólo fue posible la administración de un semestre, por cuanto muchas de las barreras se agudizaron y se trabajó contra la realización de dos semestres anuales, como es lo usual, en tiempos de “normalidad”. En este nuevo contexto, la matrícula disminuyó en un porcentaje significativo (41 estudiantes), tanto por las condiciones económicas del país como por la migración. Continuó mermando el número de estudiantes dispuestos a cursar estudios universitarios. El impacto del reducido presupuesto universitario afectó a gran escala el funcionamiento de la administración de los semestres, se incrementaron los problemas con el servidor institucional y se migró a procesos manuales que demoraron aún más los procesos de carga de notas e inscripción. Algunos docentes se jubilaron, otros emigraron y con ello también disminuyó la planta profesoral (17 profesores activos).

A inicios del año 2022, se planteó la necesidad de realizar un estudio en profundidad que permitiera develar la situación de docentes y estudiantes a fin de

establecer la posibilidad de recuperar los espacios perdidos y, convocar a explorar posibilidades para iniciar un semestre bajo la modalidad semipresencial. Si bien las cifras de casos de Covid-19 estaban disminuyendo, las condiciones del contexto país continuaban acechando. En este sentido, ni la institución, ni las condiciones de los profesores y estudiantes habían mejorado.

De acuerdo con los resultados del estudio mencionado, la realidad dibujada fue la ampliación de la brecha tecnológica y una desigualdad educativa (Salas, 2022). Cabe acotar que, así como, algunos estudiantes y docentes lograron capacitarse en el uso de las tecnologías, aquellos que no tuvieron los recursos materiales para hacerlo, y, dado la imposibilidad de aprovechar los conocimientos que se difunden en línea, profundizaron su situación de vulnerabilidad. En este sentido es pertinente reiterar lo señalado por Bracons y Ponce de León (2021), respecto al aprendizaje on line, al afirmar que, para evitar la exclusión social que origina la brecha digital, es necesario que los Estados trabajen en políticas públicas con visión de futuro para un crecimiento económico sostenible, inclusivo y equitativo, donde la educación se convierta en una poderosa herramienta para avanzar hacia sociedades más democráticas, que garanticen a las nuevas generaciones una mejor preparación ante los desafíos de la globalización, pero también para adaptarse a los cambios sociológicos y tecnológicos que se vivirán en pocos años, donde la enseñanza, debería garantizar los mismos derechos y oportunidades para todos y todas.

Igualmente, la indagación en la escuela de Trabajo Social de LUZ, sobre las posibilidades de ir a una modalidad semipresencial, mostró que, más de la mitad de los entrevistados estuvo de acuerdo (53,6% estudiantes y 70,6% de los profesores). Sin embargo, la realidad presenta un contexto institucional que no tiene condiciones de infraestructura para recibir estudiantes y docentes. Por tal motivo, se decidió continuar con la modalidad virtual pese a la brecha tecnológica que esta significa para ambos grupos. En palabras de Barrero Rivera (2020: s/n), es necesario mantener la empatía hacia el otro; ser conscientes de la responsabilidad social que tienen nuestras acciones frente a los demás, para que, bajo un marco de corresponsabilidad, se forje una sociedad que en conjunto supere la histéresis de décadas, detonada por el coronavirus.

Finalmente, luego de la pandemia por covid-19, se propuso trabajar en la creación de condiciones institucionales que permitan migrar a la modalidad semipresencial, dadas

las deplorables condiciones económicas y de infraestructura universitarias. Para ello, autoridades y gremios han visualizado estrategias de cooperación y ayuda internacional, pero aún queda mucho por recorrer. Lo cierto es que, a pesar de la incertidumbre en distintos escenarios (económico, epidemiológico y el manejo social y cultural), se ha ido normalizando la *covidianidad*<sup>1</sup>, en una especie de conciliación con la necesidad de seguir trabajando o estudiando, aceptando el riesgo, e incluso a veces queriendo ignorarlo.

### Reflexiones finales

La pandemia por COVID 19 declarada en marzo de 2020 por la OMS, generó incertidumbre y grandes cambios en las actividades cotidianas. Junto al confinamiento domiciliario como medida para el control y prevención de la enfermedad por coronavirus, la suspensión de actividades escolares en todos los niveles de educación en gran parte de los países del mundo acarrearán consecuencias aún inimaginables en las próximas décadas. Aun cuando la modalidad de educación a distancia, fundamentalmente en soporte digital, vino a ofrecer soluciones de emergencia a dicha crisis, fueron muchas las exigencias, limitaciones y dificultades que debieron afrontar tanto docentes, alumnos, familias y, quienes gestionan localmente la educación para mantener los períodos académicos activos con la mayor equidad y sin dejar a nadie atrás.

Es necesario resaltar que, en Venezuela, además de la pandemia del COVID 19, las instituciones de educación superior ya estaban sumergidas en una profunda crisis de emergencia académica e institucional que, al sol de hoy, lejos de vislumbrarse una salida, se agrava cada día más, dada la precaria situación que se vive en el ámbito universitario, conllevando a una significativa deserción de docentes y estudiantes.

La pandemia del COVID 19 implicó cambios a nivel mundial, sin embargo, en el caso Venezuela, además de sorpresivo, representó una variable que agudizó de manera implacable las condiciones de vulnerabilidad que estaban presentes en el país y sus instituciones desde el 2018.

La Universidad del Zulia, y en particular la Escuela de Trabajo Social, en los últimos dos años, han mermado en su planta profesoral y matrícula estudiantil. La implementación

---

<sup>1</sup> Diccionario RAE: vida diaria adaptada a las normas y protocolos derivados de la pandemia de la COVID-19 (marzo, 2021).

de la modalidad virtual lejos de ser una vía para continuar con la docencia ha representado un factor que ha profundizado la brecha tecnológica entre quienes tienen posibilidades materiales para adquirir, utilizar y sacar provecho de su uso y, aquellos que por ser de escasos recursos no pueden disfrutar de sus ventajas.

La realización de estudios constantes del contexto universitario y actores que allí hacen vida, es una estrategia que permite tomar decisiones de manera eficiente, garantizando con ello seguir acciones que favorezcan la prosecución y egreso del mayor número posible de profesionales.

## Referencias

Alcántara Santuario, A. (2020). Educación superior y COVID-19: una perspectiva comparada. En H. Casanova Cardiel (Coord.), Educación y pandemia: una visión académica (pp. 75-82). Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación.

Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (2020). Gaceta Oficial No. 6.518. Decreto 4160. Estado de Alarma en Venezuela. Disponible en: <https://alertas.directoriolegislativo.org/wp-content/uploads/2020/06/VEN.-Investigacion-COVID-19.pdf>. Consultado en marzo de 2022

Barrero Rivera, Fernando (2020). Histéresis económica por Covid 19. Disponible en: <https://do.linkedin.com/in/fernando-barrero-rivera-7606b9125>. Consultado en abril, 2022

Bracons, H. y Ponce de León Romero, L. (2021). Educación universitaria a distancia durante la pandemia de la Covid-19. Reflexiones desde el Trabajo Social. *Ehquidad. International Welfare Policies and Social Work Journal*, 16, 247-268. doi:10.15257/ehquidad.2021.0021

De Sousa Santos, Boaventura (2020). La cruel pedagogía del virus. Traducción Paula Vasile. Primera edición. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. CLACSO. Libro digital. p.88

Gamboa, David (2022). La universidad venezolana en jaque. *Diario El Pitazo*. Opinión, 29/11/2021. Disponible en: <https://elpitazo.net/opinion/la-universidad-venezolana-en-jaque/>. Consultado en abril de 2022.

Kem-mekah Kadzue, O. (2020). Enseñanza en línea durante la crisis del Covid-19 en la educación universitaria camerunesa: logros y desafíos. *EHQUIDAD. Revista Internacional De Políticas De Bienestar Y Trabajo Social*, (14), 57-74. <https://doi.org/10.15257/ehquidad.2020.0012>.

Landeo Minaya, Karina Lisbeth (2022). Implementación de la Educación Remota de Emergencia. El caso de la Escuela Intercultural de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa en pandemia. En: UCV-Scientia. ISSN: 2077-172X e-ISSN: 2410-891X

Panorama (13 de abril de 2020). Arranca semana con 8 nuevos casos Covid-19, la mayoría de transmisión comunitaria. Disponible en: <https://www.panorama.com.ve/ciudad/Arranca-semana-con-8-nuevos-casos-la-mayoria-de-transmision-comunitaria-20200413-0050.html>. Consultado en marzo de 2022

Organización Mundial de la Salud (2020), Coronavirus disease 2019 (COVID-19) Situation Report – 85. Disponible en: [https://www.who.int/docs/default-source/coronaviruse/situation-reports/20200414-sitrep-85-covid-19.pdf?sfvrsn=7b8629bb\\_4](https://www.who.int/docs/default-source/coronaviruse/situation-reports/20200414-sitrep-85-covid-19.pdf?sfvrsn=7b8629bb_4). Consultado en marzo de 2022

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2005). Hacia las sociedades del conocimiento. Ediciones UNESCO

Organización Internacional del Trabajo (2020). Los jóvenes y la COVID-19: efectos en los empleos, la educación, los derechos y la salud mental. Informe mundial. Primera edición. Disponible en: [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_emp/documents/publication/wcms\\_753054.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/documents/publication/wcms_753054.pdf). Consultado en febrero 2022.

Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (2020). Disponible en: [www.paho.org/coronavirus](http://www.paho.org/coronavirus). Consultado en marzo de 2022

Salas, Johel (2022). *Opiniones de los estudiantes y profesores de la escuela de Trabajo Social de la Universidad del Zulia sobre la virtualidad y la presencialidad como modalidad educativa en el contexto Covid 19*. [Inédito].

Trompiz, Cesar. (2020). *Informe de Incidencias sobre el Plan Universidad en Casa*. Comisión Permanente de Educación, Salud, Ciencia, Tecnología e Innovación. Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. Disponible en: <http://www.asambleanacional.gob.ve/noticias/ministro-trompiz-presenta-informe-sobre-incidencia-del-plan-universidad-en-casa>. Consultado en abril de 2022

UNESCO (2020a). *Interrupción y respuesta educativa*. Disponible en: <https://es.unesco.org/covid19/educationresponse>. Consultado marzo de 2022

UNESCO (2020b). *Aprendiendo en casa: educación a distancia para todos*. Disponible en: <https://es.unesco.org/news/aprendiendo-casa-educacion-distancia-todos>. Consultado en marzo de 2022

UNESCO (2020c). *La educación en América Latina y el Caribe ante el COVID 19. Respuestas educativas nacionales*. Disponible en: <https://es.unesco.org/fieldoffice/santiago/covid-19-education-alc/respuestas>. Consultado en abril de 2022.

UNESCO-IESALC (2020). *El coronavirus COVID-19 y la educación superior: impacto y recomendaciones*. Disponible en: <https://www.iesalc.unesco.org/2020/04/02/el-coronavirus-covid-19-y-la-educacion-superior-impacto-y-recomendaciones>. Consultado en abril de 2022.

Universidad del Zulia (2020a). Consejo Universitario. Comunicado público de emergencia sanitaria nacional y suspensión de actividades. Resoluciones Universitarias. Maracaibo, Venezuela.

Universidad del Zulia (2020b). Núcleo de Decanos. Comunicado Público por pandemia COVID 19. Resoluciones Universitarias. Maracaibo, Venezuela.

Universidad del Zulia (2020c). Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Comunicado de Público ante confinamiento por COVID 19. Resoluciones Universitarias. Maracaibo, Venezuela.

Universidad del Zulia (2018). Consejo Universitario. Lineamientos y Medidas Transitorias ante la emergencia humanitaria institucional. Resoluciones Universitarias. Maracaibo, Venezuela.

Vargas-Acosta, E. J., Sáez González, R., & Rojas, R. (2019). Tendencia de la matrícula de Trabajo Social en la Universidad del Zulia-Venezuela. Realidad y perspectivas. *Revista Docencia Universitaria*, 20 (2), 39–54. Recuperado a partir de <https://revistas.uis.edu.co/index.php/revistadocencia/article/view/10528>.

### Conflicto de interés

Los autores de este manuscrito declaran no tener ningún conflicto de interés.

### Copyright

La *Revista Latinoamericana de Difusión Científica* declara que reconoce los derechos de los autores de los trabajos originales que en ella se publican; dichos trabajos son propiedad intelectual de sus autores. Los autores preservan sus derechos de autoría y comparten sin propósitos comerciales, según la licencia adoptada por la revista.

### Licencia Creative Commons

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-Compartir Igual 4.0 Internacional

